

# **INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**PROCESO DE CONTRATACION CMA 043 - 2023  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA  
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO  
RÍGIDO, ASFALTO Y ADOQUÍN EN EL CASCO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE  
SANTANDER**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
DICIEMBRE DE 2023**

## PROCESO DE CONTRATACION CMA-043- 2023

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, ASFALTO Y ADOQUÍN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$151.227.878,00

**PLAZO:** CINCO (5) MESES

### Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (14) de diciembre de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**UNION TEMPORAL INTER VIAS 2M**

R/L ANDRES FERNANDO FUENTES SIERRA

CC N° 1.093.414.381 de Cucutilla

Teléfono: 3132580315

Dirección: Av. 3 N° 6 – 59 Santa Ana

Correo: [andresfuentes1002@gmail.com](mailto:andresfuentes1002@gmail.com)

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	HABIL
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	HABIL
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b>	HABIL
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	HABIL

- La entidad calificara las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje.

<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso"*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 12 de diciembre la cual termina en los decimales **50**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Mediana Geométrica.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0
<b>Total</b>	<b>99,75</b>

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación a él proponente **UNION TEMPORAL INTER VIAS 2M** se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	<b>UNION TEMPORAL INTER VIAS 2M</b>	<b>99,75</b>

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **UNION TEMPORAL INTER VIAS 2M**, representado legalmente por ANDRES

FERNANDO FUENTES SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.414.381 de Cucutilla, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$151.227.878,00)**.

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Evaluador Técnico

*Jorge Andres Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación